

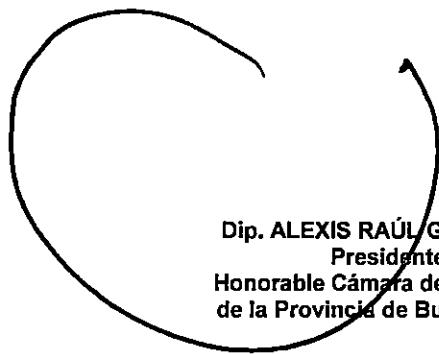
*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley **15538**

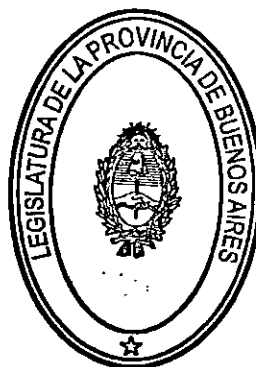
ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido por el artículo 5º de la Ley N° 14.622, al deportista Federico Chingotto, por su brillante desarrollo, sacrificio y actuación como jugador profesional de pádel a nivel mundial, ascendiendo en las posiciones del circuito de Premier Padel y en el ranking FIP llegando a la sexta posición.

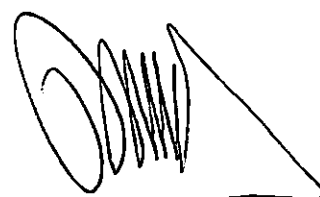
ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.


Dip. ALEXIS RAÚL GUERRERA
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


GERVASIO BOZZANO
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

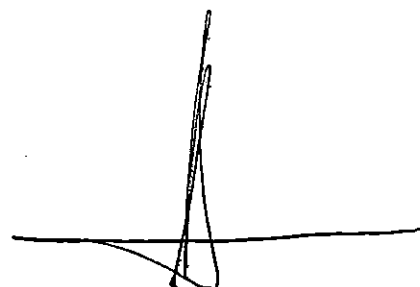



VERONICA MAGARIO
Presidenta
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


LUIS ROLANDO LATA
Secretario Legislativo
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (15.538) .-

La Plata, 14 de OCTUBRE de 2025

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long vertical stroke, positioned above a horizontal line.

Lic. FACUNDO E. ARAVENO .
Director de Registro Oficial
y Coordinación Administrativa
Subs. Legal y Técnica



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Ley

Número:

Referencia: Ley N° 15538

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.